



CSIT PRESENTA ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

- *Esta actuación se enmarca dentro de la línea de acción que viene desarrollando **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** por la defensa del sector público y de sus profesionales.*
- ***CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que existen otras alternativas y políticas de ahorro que serían menos lesivas para el servicio público madrileño, pero el Gobierno de Aguirre se niega a legislar sobre ellas.*

El pasado día 11 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público para el año 2011, y su remisión al Consejo Económico y Social que debe emitir informe del mismo con carácter preceptivo previo al debate parlamentario para su definitiva aprobación.

tú eres lo importante.

El contenido del Anteproyecto constituye una nueva agresión a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid enmarcada en una campaña permanente de desprestigio social que no debe quedar nuevamente impune. Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** adoptará todas las medidas legales a su alcance para evitar que el Gobierno Regional continúe con su política externalizadora, de precarización del empleo y atentatoria de derechos legalmente reconocidos. Como primera medida, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha presentado sus Alegaciones al mencionado Anteproyecto de Ley ante el Consejo Económico y Social. Estas se centran en la grave lesividad que comporta a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid por:

- Una reducción drástica de los órganos de representación de los trabajadores, limitando radicalmente la defensa de sus derechos.
- La pretensión de imponer de forma unilateral e injustificada **una nueva definición de centro de trabajo, cuya consecuencia inmediata supondría:**
 - **La práctica desaparición de los Comités de Empresa** (en una disminución de los 116 actuales a uno por Consejería)
 - **Una modificación sustancial en el ámbito funcional y estatutario de las Juntas de Personal**, contraviniendo lo dispuesto en la normativa estatal, que posee carácter básico en esta materia.

El Gobierno Regional continúa en su empeño de imponer su carácter antisocial extralimitándose en sus competencias legislativas, vulnerando hasta la Carta Magna, "amparándose" en un ahorro del presupuesto de la Comunidad de Madrid, para anular, además de los derechos sindicales de participación y representación de los trabajadores, los instrumentos de participación y control de las políticas sociales, de mejora en el empleo y salud laboral.